



TARDE CUADRAGÉSIMANONA.

DEL MÉTODO.

§ I.

De la diversidad que hay entre los dos métodos de invencion y de doctrina.

TEOD. — Hoy, Silvio mio, teneis que oir un lenguaje nuevo, porque hemos de tratar de lo que nunca se trató en vuestras aulas, y que vos graduais de inutil.

SILV. — Aun en las mismas materias que yo estudié haceis vos tal mutacion, que siempre vengo á oir cosas nuevas, ni os oigo aquellos términos con que me criaron, ni un *signatè* ni un *exercité*, ni un *formaliter* ó *reduplicativè*. Paciencia, que en todo hay modas. Pero vamos adelante. Y ¿qué materias tenemos para hoy?

TEOD. — Hemos de tratar del método.

EUG. — ¿Qué quiere decir método? porque quiero ir entendiendo desde luego.

TEOD. — Método llamamos *el orden con que el alma debe disponer sus juicios y discursos para conseguir el fin que intenta.*

SILV. — Vale Dios que todos los filósofos hasta ahora pasaron sin eso. ¿Con que tambien esto es lógica?

TEOD. — Tambien. Amigo Silvio, habeis de saber que para conocer ó probar una verdad muchas veces no basta un silogismo solo, son necesarios muchos. Estos muchos silogismos pueden coordinarse de varios modos, y conviene que el orden sea bueno, para que en vez de aclarar no confundan. Así como vos juzgais importantísimo el orden y disposicion de varios juicios para formar un buen silogismo, tambien es importantísimo el orden y disposicion entre varios silogismos para formar una buena *demonstracion*. Propositiones verdaderas mal dispuestas no hacen buen discurso; y del mismo modo discursos verdaderos mal coordinados no hacen buen argumento ni buena demostracion. Para esto, Silvio mio, se requiere grande ingenio ó grande estudio y reflexion. Personas hay que estan dando voces toda una tarde, y nada concluyen; y personas que con dos palabras atacan á un hombre, le atan de pies y manos, y le obligan á confesar la verdad.

EUG. — Ya sé qué quiere decir *método*: continuad.

TEOD. — Dos fines puede llevar un hombre en sus argumentos: uno es hallar la verdad ignorada y

oculta, otro es darla bien á conocer despues de hallada. Como son dos los fines de la demostracion ó argumento, dos han de ser tambien los caminos por donde le debemos conducir. La diversidad de estos dos métodos se explica bien con lo que no sucede en las genealogías. Queremos saber la genealogía de un heroe, y comenzamos á hacer anatomía de su sangre (permítaseme esta espresion): entramos á examinar de quien es hijo; despues sus abuelos, bisabuelos, terceros y cuartos abuelos, etc., subiendo cada vez mas hasta llegar al origen de la familia. Pero hallada la ascendencia, cuando queremos darla á conocer comenzamos desde ese origen de la familia, y vamos tejiendo la serie genealógica, contrayéndola siempre mas y mas hasta llegar al héroe de quien se trata. De suerte que cuando queremos hallar la genealogía del héroe comenzamos desde abajo, y vamos subiendo; y cuando la hemos hallado, y la queremos dar á conocer, empezamos por arriba, y vamos bajando. El método de hallarla es ir cavando desde el sugeto particular hasta encontrar las cabezas de la familia. Pero el método de explicarla es comenzar desde el origen de la familia, y venir bajando hasta el particular.

SILV. — Así sucede lo que en la conduccion de las aguas de vuestra quinta: el método de hallar el agua fue ir cavando y minando desde vuestra quinta hasta la falda del monte donde estaba el manantial del agua, y el método de darla á beber á todos fue comenzar á encañar esa agua desde su origen y sitio donde se descubrió, haciéndola siempre bajar hasta la fuente que teniais preparada.

TEOD. — Buena comparacion habeis escogido, que así es en realidad.

EUG. — Con ella he entendido bien lo que decís.

TEOD. — Mejor aun lo entendereis viendo practicar uno y otro método. Dispútase por ejemplo si el alma del hombre es inmortal. Si esto fuere aun incógnito ó dudoso, debemos examinar la verdad de un modo; pero despues de hallarla debemos probarla de otro. El primer modo ó método de hallarla se llama *analítico*, ó por *analisis*: el segundo de enseñar se llama *sintético* ó por *synthesis*¹. Comienzo, pues á examinar los predicados del alma, para ver si entre ellos encuentro esta verdad.

Nuestra alma es inmortal.

Para hallar esta verdad entro desde luego á registrar el objeto de la cuestion; y examinando lo que es nuestra *alma*, hallo que:

1. *En el hombre hay sustancia inteligente.*

Adelanto mas y digo: esta sustancia ó es simple ó compuesta de muchas tambien espirituales, de las cuales cada una sea simple; de lo contrario se compondria el alma de infinitas sustancias, siendo cada una de las partes compuesta de muchas, y cada una de ellas de otras muchas etc.

2. Ahora bien, como *la inteligencia no es cosa que pueda nacer de la union de muchas partes entre sí*, al modo que nace la *figura*, la *estension*, la *flexibilidad*, síguese que si esa alma es inteligente

¹ Véase la nota IX al fin del tomo.

y consta de partes, ha de ser inteligente alguna de ellas; de otro modo de muchas sustancias incapaces de percepcion resultaria *alma inteligente*; y esa parte que fuere inteligente lo ha de ser por sí misma y sin dependencia de las demas, pues la union y conjuncion no da inteligencia. Luego esa parte siendo inteligente, será simple, y por consiguiente:

5. *En el hombre hay sustancia inteligente y simple.*

Pasemos adelante: la sustancia simple no puede perecer ni ser destruida por la desunion de las partes, pues no las tiene; y por consiguiente no puede ser destruida quedando alguna cosa de ella, así como es destruido el hombre quedando el cuerpo en la tierra, y subiendo el alma al cielo, ó como es destruido un arbol, resolviéndose parte en cenizas, parte en vapores y parte en las partículas de fuego que volaron etc. Por tanto, si la sustancia simple pereciere, ha de perecer del todo, y aniquilarse sin que reste nada de ella: luego:

4. *Esta sustancia simple solo puede ser destruida por aniquilacion.*

Siendo así, está exenta de la jurisdiccion de las criaturas, pues es cosa sabida que ninguna criatura puede reducir sustancia alguna á ser *nada*. Así como no puede convertir la *nada* en sustancia criándola, tampoco puede convertir la sustancia verdadera en *nada* aniquilándola. Lo que nosotros vemos hacer á las criaturas cuando destruyen otros antes es mudar una cosa en otra, v. g. *madera en cenizas, agua en vapor, edificio en pedras sueltas* etc.;

pero nunca vemos convertir una sustancia en *nada*. Esto supuesto, tenemos esta verdad mas.

5. *El alma del hombre no puede ser destruida por las criaturas.*

6. *Es así que á lo que no puede ser destruido por las criaturas lo llamamos inmortal.* Luego tenemos la verdad que buscábamos; á saber, que

El alma del hombre es inmortal.

Ved aquí una demostracion por el método analítico ó de *invencion*. Quiero ahora hacer otra demostracion en que manifieste la verdad que hallé, y va por el método *sinético* ó de *doctrina*.

4. Primeramente: *yo llamo inmortal todo aquello que no puede ser destruido por las criaturas.* (Defin.)

2. Ademas de eso supongo como cosa cierta, que *las criaturas no tienen fuerza para aniquilar y reducir á nada aquello que tiene ser real y verdadero.* (Axiom.)

De aquí se sigue, que *las criaturas no pueden destruir la sustancia simple*, porque como esta no puede ser destruida por separacion de partes, pues no las tiene, solo podria ser destruida por *aniquilacion*, para lo cual no tienen fuerza las criaturas juntas conforme al axioma precedente, y por consiguiente tenemos la otra verdad.

5. *La sustancia simple no puede ser destruida por las criaturas.*

4. Tambien debemos suponer esta verdad cierta: *la inteligencia y virtud de conocer no se forma ni consiste en la union de partes.* (Axiom.)

5. Luego *la sustancia inteligente es simple*. (Propos. dem.)

6. Luego *nuestra alma como es inteligente es simple* (Proposicion demost.)

Esto supuesto, discurro así :

La sustancia simple no puede ser destruida por las criaturas (núm. 5) : nuestra alma es simple (núm. 6) ; luego no puede ser destruida por las criaturas : esto es lo que nosotros llamamos ser inmortal (núm. 4). Luego

Nuestra alma es inmortal.

EUG. — Ahí está ya demostrada la verdad de la cuestion.

TEOD. — Aquí veis como cuando yo quise hallar la verdad que aun no sabia, fui desde el objeto de la cuestion, que era el alma, subiendo á principios generales ; pero cuando quise probar la verdad que habia hallado comencé por principios generales para venir á parar al alma, que era el objeto de la cuestion. Si hiciéseis reflexion sobre una y otra demostracion , veriais que en ambas dábamos los mismos pasos, esto es, tocábamos las mismas verdades, y que toda la diferencia estaba en el orden.

EUG. — ¿Y cual de esos métodos hallais que es mejor ?

TEOD. — Cada uno se debe usar para su fin. Para hallar la verdad de que se duda solo puede servir el primero, que es el *analítico* ; porque forzosamente hemos de comenzar á cavar desde el objeto de la cuestion, pues no sabemos de qué parte nos ha de

venir la luz de la verdad. Por eso cavamos aquí mismo, y vamos descubriendo poco á poco de donde viene la luz. Pero para probar la verdad ya conocida es incomparablemente mejor el segundo, que es el *sintético*. Y no puedo dejar de deciros, que por lo comun en las escuelas se procede al contrario, porque las pruebas de las cuestiones son por el método *analítico* ; de suerte que la prueba viene á rematar en los principios generales, cuando debiamos empezar por ellos.

SILV. — Yo jamas reparé en eso : vos en todo hallais que reprobais.

TEOD. — Bien veis que de ordinario el modo de probar es este : pónese un silogismo, cuya conclusion es la proposicion del asunto ; y despues se forma segundo silogismo, el cual prueba la mayor ó menor del primero, y despues la mayor ó menor de este se prueba por tercer silogismo, y las proposiciones de este por un cuarto etc. ¿No es así ?

SILV. — Así es.

TEOD. — Pues este es el método de invencion y no el de doctrina. Lo que debian hacer era comenzar por este principio en que remató la prueba, y de ahí sacar la proposicion del tercer silogismo, y de este inferir la del segundo, y del segundo la del primero, y de este la proposicion del asunto. Así en menos palabras se prueba mas eficazmente y con mas claridad, y tambien se evita la molestia de mil silogismos. Cuando, pues, en la invencion se tocaron diversas proposiciones, que necesitaban de prueba, y cada una llevó diferente orden, para demostrar la verdad hallada, debo tomar un principio

que conduce á la prueba de alguna proposicion que ya sé que me es precisa, é ir sacando consecuencias hasta poner en claro esa proposicion : despues doblo la hoja como dicen, y paso á otro principio, en el cual se funda la prueba de la otra proposicion , y voy deduciendo de él consecuencias hasta establecer la otra proposicion ; entonces me valgo de ambas , y las voy dirigiendo hasta la consecuencia deseada.

SILV. — Cada cual siga el método que le enseñaron.

TEOD. — Decís bien : eso sí que es tener constancia. Pasemos adelante, Eugenio , y vamos á dar las reglas que se deben observar en estos dos métodos, tanto en el de invencion, como en el de doctrina ó enseñanza.

§ II.

De las leyes del método analítico ó de invencion.

SILV. — Vamos, pues, á esas leyes, que yo estudié lógica bastante tiempo, y no me acuerdo de que semejantes puntos se tratasen, ni oí hablar de tal cosa ; pero tampoco oigo hablar de otras infinitas que entonces me hacian mucha impresion.

EUG. — No perdamos tiempo, Teodosio.

TEOD. — Voy á explicarlas poco á poco.

PRIMERA LEY.

Antes que se busque la verdad de cualquier proposicion es menester enterarse bien de ella (proposicion ciento y cinco). Esta es la primera ley para hallar la verdad en cualquier cuestion, pues de lo contrario podremos creer que hemos hallado la verdad, y engañarnos, ó podremos tenerla delante de los ojos y no conocerla. Por falta de observancia de esta ley resultan algunos inconvenientes, porque formamos en la imaginacion una idea muy diversa de la cuestion propuesta, unas veces añadiendo alguna circunstancia que ella no tenia, otras tomando por circunstancia esencial lo que no lo es, y que casualmente se pone en el enigma, otras veces en fin no reparando en alguna circunstancia que la cuestion tenia. Pongamos ejemplos : en una ocasion ciertos muchachos pescadores preguntaron á Homero, cuales eran los animales que el que los cogia quedaba sin ellos, y el que no los cazaba se los llevaba á su casa. Dicen que Homero por mas vueltas que dió, y se quebró la cabeza, no pudo hallar la verdad de este enigma.

SILV. — Ni yo sé cómo la pueda tener ; pero dejadme ver si doy en el punto de la solucion.....

EUG. — No os canseis, que fácilmente la dará Teodosio, y escusamos cortar el hilo al discurso.

TEOD. — Homero se confundió, porque no se hizo cargo de la cuestion. Puso en su idea una circunstancia que la cuestion de suyo no tenia. Como los que hacian la pregunta eran muchachos de pesca-

dores, juzgó que los animales de la cuestion serian peces, y con esta circunstancia bien dificultoso era hallar la verdad del enigma; pero la cuestion solo hablaba de animales absolutamente.

SILV. — Aun hablando de animales en general no sé como pueda ser verdadero el enigma.

TEOD. — Mirad si hay algunos animales que llevamos con nosotros mismos, los cuales nos sean tan desagradables, que al instante que los hallamos los echamos fuera de nosotros.

EUG. — Ya sé: de esos tendrian los muchachos las cabezas bien abastecidas. Ahora no hay duda en que es verdadero el enigma, y bien verdadero.

TEOD. — Y toda su dificultad consistia en no reparar bien en los términos de la pregunta. Por eso el que forja los enigmas á veces los viste de circunstancias escusadas, á fin de que estas, barajándose con las otras precisas, ofusquen el entendimiento para que no repare bien en lo que debe. Tal es este enigma: *¿cual es la primera cosa que hace un venado cuando se pone al sol?*

SILV. — ¿Quién ha de saber eso? Solo el que anduviere en las monterías, y tuviere noticia de todas las acciones de los venados.

TEOD. — Ya habeis caido en el lazo del enigma. La cuestion no dice que eso que el venado hace luego que llega al sol es tan peculiar á este animal que ningun otro lo haga: el preguntarlo solo del venado no es decir que solo él lo hace, puede ser que sea cosa que trascienda á otros entes.

SILV. — No me detengais mas, porque yo soy ten-

tado por los enigmas, acertijos ó adivinanzas, como solemos llamarlos: decid lo que es.

TEOD. — Es la sombra: ni puede haber cosa tan pronta como el aparecer la sombra del venado al instante que él se pone al sol. Vos os reis y con razon; pero veis prácticamente que toda la dificultad consistia en que se buscaba una cosa que fuese propia del venado cuando se pone al sol, porque si dijésemos cual es el efecto que hace cualquier cuerpo opaco cuando se pone enfrente del sol, luego dirian todos que era la sombra.

EUG. — Sin duda.

TEOD. — Tambien se peca en esta materia por defecto, esto es, por no reparar en alguna circunstancia esencial, como sucede cuando se propone la cuestion de la posibilidad del movimiento perpetuo por artificio, que muchos responden con el movimiento de los molinos de agua ó cosa semejante, no advirtiendo que aquí se trata del movimiento no por naturaleza sino por el arte. Vamos á la

SEGUNDA LEY.

Para examinar la verdad de cualquier cuestion debemos dividirla en cuantas partes fuere posible (proposicion ciento y seis). Esta ley es importante para conocer bien la cuestion, á fin de precisar al entendimiento á que repare en todas las circunstancias, porque una sola que se le escape puede ser causa de error. Pongamos ejemplo: dispútase si es cosa justa condenar á Pedro á muerte por haber cometido un robo. Debo separadamente considerar

qué quiere decir *cosa justa*, esto es, *conforme á las leyes*: despues reparar en lo que Pedro es, esto es, si eclesiástico ó secular, mozo ó viejo, mentecato ú hombre de juicio etc. Debo tambien reparar en la palabra *haber cometido*, para ver si fue con advertencia ó sin ella, si estaba embriagado, demente etc. Debo reparar en la palabra *robo* para examinar qué hurto fue, si grave ó leve, si con sacrilegio ó rapiña, ó repeticion etc. Ultimamente, reparar en la muerte para saber que muerte ha de ser, y en la palabra *condenar* para saber por quién ha de ser condenado, si por juez secular ó eclesiástico de esta ó de aquella jurisdiccion etc. Una sola circunstancia que se desprecie puede ocasionar muy grande error en la resolucion de este punto.

SILV. — De este modo es segurísimo el acertar; pero es muy grande minuciosidad.

TEOD. — Séalo muy enhorabuena; pero mas tiempo se gasta en amontonar razones, y bien inútilmente, cuando la cuestion se resuelve con precipitacion, porque todo es bulla, y no se sabe quien tiene razon; y haciendo lo que yo digo, luego se ve dónde está el yerro ó equivocacion en caso que la haya. Vamos á la

TERCERA LEY.

Todas las circunstancias inútiles se deben poner á parte (proposicion ciento y siete). El fin de esta ley es escusar confusion al entendimiento; porque cuanto menos cosas tiene que examinar, mas puede reparar y atender á cada una de ellas. Por ejemplo:

en la cuestion que he dicho, examinando nosotros á *Pedro* podemos hallar muchas circunstancias útiles, y muchas de ninguna importancia, v. g., si era hombre de probidad ó perverso, si era secular ó eclesiástico, si hermoso ó feo, docto ó idiota, rico ó pobre, portugues ó extranjero etc. De estas circunstancias unas son importantes, otras no, y separadas las inútiles queda mas lugar para pesar y examinar las importantes. Pero advierto que á veces es importante una circunstancia que parecia inutil. Ya he visto yo en esta corte librar á un hombre de la horca solo por el almanak. No juzgueis que me chanceo, pues le valió la circunstancia de no haber habido luna á la hora en que le imputaban el delito; y un testigo, y tal vez el mas fuerte, alegaba que con la luz de la luna le habia visto cometerle. Trájose el almanak, y por los dias de la luna se averiguó que no alumbraba á aquella hora, y de este modo pudo el reo escapar de la muerte.

EUG. — En materias semejantes no se debe despreciar nada. ¡Fuerte susto se habria llevado el pobre hombre!

TEOD. — No tenia otra defensa para contradecir á los testigos. Demos otra ley mas.

CUARTA LEY.

Las cosas ciertas sepárense desde luego de las inciertas y que admiten duda (proposicion ciento y ocho). Esta ley es de grande utilidad, porque hecha esta separacion tiene nuestro entendimiento menos cosas á que atender, y puede examinarlas

mejor. Pongamos en práctica la ley en el caso de hurto de que acabo de hablar. Supongamos ser cierto que Pedro es secular, cierto que estaba señor de sí, cierto que hizo la acción criminosa, y también cierto que es repetida, y que las leyes prescriben pena de muerte á los hurtos de esta calidad cuando son graves. Ahora toda la duda y cuestión recae solamente sobre la gravedad de la materia y circunstancia del escalamiento; y como solo este punto es el que resuelve la cuestión, fácilmente se examina su verdad, lo que no sucedería si promiscuamente se hablase de todas las circunstancias. Aun faltan otras dos leyes precisas; una es la

QUINTA LEY.

Las partes en que se resolvió la cuestión deben volverse á juntar para ver si de su unión sale mas luz para la verdad (proposición ciento y nueve). Esta ley debe observarse, porque muchas veces sucede que de ninguna circunstancia por sí sola nace la conexión con el predicado en cuestión, y si nace de concurrir dos circunstancias á un tiempo: vaya un ejemplo. Supongamos que la cuestión del robo es sobre si Pedro ha de ser condenado como sacrilego por haber hurtado en la iglesia. De haber estado Pedro en la iglesia no se sigue que fue sacrilego por haberse juntado la acción del robo con la asistencia en el templo.

ETG. — Mucha paciencia y mucha reflexión es precisa para averiguar cualquier punto con certeza.

TEOD. — Así es; pero todo el trabajo que invierto en busca de la verdad lo doy por bien empleado. Vamos á la ley última.

SESTA LEY.

Cuando hecho todo esto no apareciere luz para conocer la verdad de la cuestión, deben buscarse una ó muchas ideas que medien entre el predicado y el sugeto, á ver si por ellas se viene á descubrir esta conexión. (proposición ciento y diez). Explicaré la ley, y quedará probada su utilidad. Tenemos una cuestión fuertemente debatida sobre la demanda de D. Luis, que pretende ser señor de la quinta del Sobral: esta cuestión no se puede resolver con solo examinar el sugeto ni el predicado, aun con todas las circunstancias ya dichas; es preciso buscar algunas ideas medias para descubrir esta conexión si la hubiere, como ver si aquí hubo donación ó compra legítima; y habiéndola, por ella podemos conocer que D. Luis tiene derecho á dicha quinta. Si no hubiere donación ó compra, puede haber herencia como él pretende, pues quiere que su madrastra haya comprado la referida quinta, y que la haya dejado en el testamento á su padre, de quien el dicho don Luis la heredó en su legítima. Tres cosas hay aquí que necesitan de examen para saber si D. Luis tiene tal derecho. La primera si es hijo legítimo de su padre D. Jorge: la segunda, si el testamento en que su muger dejó á este la hacienda fue válido: la tercera en fin, si la compra que doña Umbelina, muger de D. Jorge, habia hecho fue buena. Sin exa-

minar estas tres cosas ninguno resolverá prudentemente que D. Luis tiene derecho á dicha hacienda ; por eso debe examinarse menudamente cada una de estas dos cosas de por sí , porque mediando estas ideas entre el predicado y el sugeto de la cuestion dan á conocer que hay ó no hay conexion entre ellos, y que D. Luis tiene ó no tiene tal derecho.

EUG. — Todos estos dictámenes ó reglas se conforman admirablemente con la razon, y la esperiencia muestra que son muy necesarios.

SILV. — Los que son prudentes y quieren acertar con la verdad, sin estos dictámenes y solo guiados por la recta razon hacen todo esto.

TEOD. — Pues esa es la obligacion de la verdadera lógica, dar á los que no lo saben aquellos dictámenes que practican con prudencia y felicidad los que saben buscar y hallar la verdad. Ni la lógica se instituyó para otro fin sino para que cualquiera pudiese hallar en los dictámenes juntos aquellas reglas que se hallan dispersas en el uso de los sabios de varias edades. Pasemos adelante.

EUG. — Falta ahora el método de enseñar la verdad despues de haberla encontrado.

§ III.

De las primeras tres leyes del método sintético ó de enseñanza.

TEOD. — Hallada la verdad es menester enseñar-

la con claridad y certeza de suerte que quien nos oyere claramente la conozca, y se certifique de ella : para eso se comienza por cosas ciertas y evidentes, á las cuales nuestro entendimiento da asenso sin el menor escrúpulo ; y despues se van deduciendo consecuencias, las cuales por nacer de verdades evidentes tambien resultan indubitables, pues las unas dan luz á las otras, hasta que por consecuencias sucesivas se infiere la conclusion que se pretendia ; y viene por este medio á quedar cierta y clara , caminando siempre el entendimiento con pasos seguros.

SILV. — ¿Y cuáles son esas verdades ciertas por donde se debe comenzar?

TEOD. — Son definiciones y axiomas. Las definiciones, como ya os dije, son de dos modos, ó de nombre ó de cosa : las *definiciones de nombre* consisten en esplicar cada uno lo que quiere significar por esta ó por aquella palabra : las *definiciones de cosa* consisten en esplicar qué predicados son esenciales á esta ó aquella cosa, en lo cual hay gran diferencia, porque sobre declarar yo cuales son los predicados esenciales de cualquier cosa, puede haber gran cuestion, dificultad y duda ; pero en declarar yo lo que entiendo por esta ó por aquella palabra, en esto ninguna duda puede haber ; porque, ¿quién me puede negar ó impedir á mí que signifique por una palabra lo que digo que quiero significar? En esto ciertamente nadie puede ponerme duda ; y por consiguiente las definiciones de nombre son evidéntisimas. En diciendo yo, llamo triángulo